

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 2004

**VISTO** la nota presentada por el señor Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite para el pago de la Factura "B" N° 0001-00000457 por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), correspondiente a LA PANADERÍA, de Oscar MARTINEZ, en concepto de 18 docenas de sandwichs y 80 latas de gaseosa para el servicio de la Sesión Ordinaria del día 21 de Diciembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 y 003/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0001-00000457 por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), correspondiente a LA PANADERÍA, de Oscar MARTINEZ, en concepto de 18 docenas de sandwichs y 80 latas de gaseosas para el servicio de la Sesión Ordinaria del día 21 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 599 / 04**

